

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Edicto

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo Permanente de Huelva.

Hace saber: Que en este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los siguientes buques:

Por el «Casi», de la tercera lista de Huelva, folio 1.192, al «Pepe Querero», de la tercera lista de Almería, folio 1.293.

Por el «Rafaelito», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.015, al «María Ruibab», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.232.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asuntos, se personen en forma y comparezcan ante el Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundan sus derechos.

Dado en Huelva a 30 de mayo de 1988.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, César Aznar Blanco.—9.058-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

LA CORUÑA

Extravío resguardo de depósito

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Definitivo en aval bancario.

Imponente: Banco de Bilbao (garantizando a «Ansa, Sociedad Limitada»).

Número de Registro: 5.699.

Fecha de constitución: 9 de octubre de 1985.

Pesetas: 67.631.

Finalidad del depósito: Obras: Adecuación de los CCFFPO de El Ferrol y Puentedeume.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Empleo.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 23 de junio de 1988.—El Delegado de Hacienda, P. D. (Orden de 17 de noviembre de 1980), el Subdelegado de Hacienda, Antonio Martínez Fojón.—11.409-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras: «Variantes de Saelices, CN-III de Madrid a Valencia, puntos kilométricos 101,00 al 104,50. Tramo: Saelices. Provincia de Cuenca. Clave: 23-CU-2130».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 10 de mayo de 1988, ha sido ordenada la incoación del expediente de expropiación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de referencia cuya urgente ocupación ha sido declarada por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, como consecuencia, de estar comprendidas en el Plan General de Carreteras 1984-1991, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha ha resuelto proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, cuyos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Saelices en la fecha y hora que a continuación se señala:

Provincia de Cuenca: Término municipal de Saelices.

Día 27 de julio de 1988, a las diez horas. Fincas números 1 a 6.

Día 27 de julio de 1988, a las dieciséis horas. Fincas números 7 a 12.

Día 28 de julio de 1988, a las diez horas. Fincas números 13 a 19.

Día 28 de julio de 1988, a las dieciséis horas. Fincas números 20 a 27.

Día 29 de julio de 1988, a las diez horas. Fincas números 28 a 34.

A tal efecto se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados que figuren en la relación expuesta en el tablon de edictos del Ayuntamiento de Saelices, para que en la fecha y hora señalada en la misma comparezcan en el local del respectivo Ayuntamiento.

A dicho acto deberán asistir los interesados por si o representados por persona debidamente autorizada, portando documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y/o Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación citada, podrán formular por escrito ante la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los bienes o derechos afectados por la urgente ocupación.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en los citados Ayuntamientos y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras, plaza de Santa Clara, 7, en Toledo.

Toledo, 28 de junio de 1988.—El Jefe de la Demarcación: Gregorio Rubio Manzanares.—10.796-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca núm.	Poli-gono	Parcela	Propietario y domicilio	Superficie expropiar m ²	Aprovechamiento	Día	Hora
1	5	9B	Asunción Herrero Martínez-Falero. Juan Carlos I, 13. Tarancón (Cuenca)	555	Cereal	27	10,00
2	5	9A	Carmen Herrero Martínez-Falero. Juan Carlos I, 13. Tarancón (Cuenca)	8.056	Cereal	27	11,00
3	5	7	Pedro Sánchez López. Concepción, 20. Saelices (Cuenca)	6.489	Cereal	27	12,00
4	5	5	Aurora Alcázar Montalvo. Santo, 12. Saelices (Cuenca)	7.381	Cereal	27	12,30
5	5	4	Honorio Platas Ruiz. Santo, 31. Saelices (Cuenca)	64	Cereal	27	13,00
6	5	58	Angustias Villanueva Sánchez. Huertas del Parador, 21. Saelices (Cuenca)	110	Cereal	27	13,30
7	5	59A	Francisco Gómez Espada. Santo, 18. Saelices (Cuenca)	1.502	Cereal	27	16,00
8	5	59B	Clementa Gómez Espada. Gerardo Coidón, 38. Madrid	1.362	Cereal	27	16,30

Finca núm.	Polígono	Parcela	Propietario y domicilio	Superficie expropiar m ²	Aprovechamiento	Día	Hora
9	5	59C	María Gómez Espada. Barranco, 22. Saelices (Cuenca)	1.340	Cereal	27	17,00
10	5	59D	Vicenta Rozalén Gómez. Río Jarama, 11. Móstoles (Madrid)	1.450	Cereal	27	17,30
11	5	60	Adrián Rubio París. Avenida de Madrid-Valencia, 17. Saelices (Cuenca)	6.280	Cereal	27	18,00
12	5	64	Casimiro Bricio Sanz. Piedad, 1. Saelices (Cuenca)	1.505	Cereal	27	18,30
13	5	63	Lucía Regidor García. Cervantes, 8. Tarancón (Cuenca)	3.345	Cereal	28	10,00
14	5	62	Eulalia Regidor García. Cervantes, 8. Tarancón (Cuenca)	6.570	Cereal	28	10,30
15	5	67	Andrea Escudero González. Carretera Torrelaguna-Escorial, 20. Soto del Real (Madrid)	2.471	Cereal	28	11,00
16	5	68	Luis Herrero Muñoz. Concepción, 2. Saelices (Cuenca)	876	Cereal	28	12,00
17	5	157	Ayuntamiento de Saelices. Plaza Pública, 1. Saelices (Cuenca)	1.648	Cereal	28	12,30
18	5	199	Benigno Jiménez Soriano. Huertas del Parador, 7. Saelices (Cuenca)	3.129	Cereal	28	13,00
19	5	198	Carmen Heras Villanueva. Antajona, 1, 6.º A. Madrid	2.041	Cereal	28	13,30
20	5	200	Gabriel Richar Soriano. Concepción, 39. Saelices (Cuenca)	2.355	Erial	28	16,00
21	5	201	Ayuntamiento de Saelices. Plaza Pública, 1. Saelices (Cuenca)	111	Erial	28	17,00
22	5	201	Ayuntamiento de Saelices. Plaza Pública, 1. Saelices (Cuenca)	4.182	Erial	28	17,00
23	5	201	Ayuntamiento de Saelices. Plaza Pública, 1. Saelices (Cuenca)	2.795	Erial	28	17,15
24	5	266	Remedios Valero Martínez. Pozo de las Nieves, 1. Saelices (Cuenca)	1.440	Erial	28	17,30
25	5	268	Remedios Valero Martínez. Pozo de las Nieves, 1. Saelices (Cuenca)	5.694	Cereal	28	17,45
26	5	268	Remedios Valero Martínez. Pozo de las Nieves, 1. Saelices (Cuenca)	947	Cereal	28	18,00
27	5	269	Isaac González Castellano. Cruz Oliva, 22. Tarancón (Cuenca)	5.749	Cereal	28	16,30
28	5	270	Fausto Díaz Sánchez. Avila, 16. Colmenar Viejo (Madrid)	15.280	Almendros y erial	29	10,00
29	5	274	Benita Villanueva Sánchez. Concepción, 16. Saelices (Cuenca)	22.127	Cereal y erial	29	10,15
30	5	275	Angustias Villanueva Sánchez. Huertas del Parador, 21. Saelices (Cuenca)	2.380	Olivar	29	10,45
31	7	6	José Ballesteros Rozales. Pozo de las Nieves, 9. Saelices (Cuenca)	4.563	Cereal	29	11,00
32	7	7	Felicidad y Asunción Fernández Belinchón. Pozo de las Nieves, 3. Saelices (Cuenca)	3.075	Cereal	29	12,00
33	7	9	Carmen López Bricio. Sierra, 1. Saelices (Cuenca)	2.455	Cereal	29	12,30
34	7	1	Gloria Sánchez López. Martínez Campos, 7, 6.º, B. Madrid	48.570	Cereal	29	13,00

CASTILLA Y LEON

Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras «Autovía del noroeste. Carretera N-VI, Madrid-La Coruña, puntos kilométricos 162 al 179. Tramo: Medina del Campo-Tordesillas»

Clave: T.1-VA-2100.

Términos municipales: Medina del Campo, Rueda, La Seca y Tordesillas (Valladolid).

Realizada la información pública prevista en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y declarada de urgencia por el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 3 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 4), la ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, caso en que se encuentra el proyecto que origina esta expropiación.

Esta Jefatura de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones expuestas en los tablones de anuncios de esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, sin número, Edificio Administrativo Uso Múltiple, cuarta planta, 47071 Valladolid) y en los Ayuntamientos donde radican los bienes, para que comparezcan, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, en los días y horas que en la relación se indican, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa.

Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

Ayuntamiento de Medina del Campo: Día 20 de julio de 1988, de diez treinta a catorce horas. Parcelas 1 a 18.

Ayuntamiento de Rueda:

Día 21 de julio de 1988, de diez treinta a catorce horas. Parcelas 1 a 25.

Día 22 de julio de 1988, de diez treinta a catorce horas. Parcelas 26 a 50.

Día 23 de julio de 1988, de diez treinta a catorce horas. Parcelas 51 a 75.

Ayuntamiento de La Seca: Día 26 de julio de 1988, de diez treinta a catorce horas. Parcelas 1 a 3.

Ayuntamiento de Tordesillas: Día 26 de julio de 1988, de once treinta a catorce horas. Parcelas 1 a 18.

Valladolid, 5 de julio de 1988.—El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.—5.360-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto C-G-882, «Modificación de trazado. Carretera GE-511, de Terrades a Albanyà, punto kilométrico 7,941 al 8,123. Tramo: Sant Llorenç de la Muga-Albanyà». Término municipal: Sant Llorenç de la Muga

Aprobado el proyecto G-C-882 «Modificación de trazado. Carretera GE-511, de Terrades a Albanyà, punto kilométrico 7,941 al 8,123. Tramo: Sant Llorenç de la Muga-Albanyà», en fecha de 23 de marzo de 1988, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes

afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones, en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 1 de junio de 1988.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—9.456-E

ANEXO

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Elvira Quinta i Rigat y Josep Casadesus i Cros. Objeto a expropiar: Montaña baja. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 877.

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto «Acceso sur al túnel de Vallvidrera». Término municipal de Barcelona

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto «Acceso sur al túnel de Vallvidrera», en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1988, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 20 de mayo y en el periódico «La Vanguardia», de 19 de mayo, tal como establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, he resuelto:

De acuerdo con lo que prevé el artículo 52, consecuencia segunda, de la citada Ley, se señalan los días 26, 27 y 28 de julio de 1988, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de esta Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, que deberán aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y podrán hacerse acompañar a su costa, si lo consideran oportuno, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Consejo de Distrito 5.º, de Sarrià-Sant Gervasi, del Ayuntamiento de Barcelona, en la plaza de Cirici Pellicer, 2, de esta ciudad.

Barcelona, 1 de julio de 1988.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-11.410-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de las siguientes instalaciones eléctricas:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8, línea Castril-Hués-car.
Final: Apoyo en dicha línea.
Término municipal afectado: Castril-Hués-car.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 5,936.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Potencia de transportar: 2.000 kVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 4.950.929 pesetas.
- f) Finalidad: Reforma de la línea Castril-Hués-car (2.ª fase).
- g) Referencia: 3941/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por los Ayuntamientos de Castril y Hués-car.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 26 de mayo de 1988.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.364-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de las siguientes instalaciones eléctricas:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 19, línea derivación a Cúllar.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Cúllar.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,014.
Tensión de servicio: 20/25 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Potencia de transportar: 50 kVA.

d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Roz Aimi.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 kVA.
Relación de transformación: 25/20 kV ± 5 por 100/380-220 voltios.

d') Red de baja tensión:
Longitud: 0,120 y 2,335.
Conductor: Al 3 × 50 y 3 × 25 milímetros cuadrados.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 7.261.831 pesetas.
- g) Finalidad: Electrificación de dicho núcleo.
- h) Referencia: 3914/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por las Comisarias de Aguas del Guadalquivir, excelentísima Diputación Provincial de Granada y Ayuntamiento de Cúllar.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 26 de mayo de 1988.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.365-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de las siguientes instalaciones eléctricas:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación Núcleo Dúrcal.
Final: Apoyo número 2 derivación línea Cozvíjar-Marchena.
Término municipal afectado: Dúrcal.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,760.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Potencia de transportar: 6.990 kVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 2.233.000 pesetas.
- f) Finalidad: Alimentación desde distintos puntos del C. T. aguas potables en Cozvíjar.
- g) Referencia: 4009/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por los Ayuntamientos de Dúrcal.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

tricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 26 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.366-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de las siguientes instalaciones eléctricas:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Purullena-Darro.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Purullena.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,296.
Tensión de servicio: 6/20 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Potencia de transportar: 50 kVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Cortijo Almagruz.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 kVA.
Relación de transformación: 6-20 kV \pm 5 por 100/380-220 V.

- d') Red de baja tensión:
Longitud: 0,050 y 0,925 trezada.
Conductor: Al 4 \times 50 y 4 \times 25 milímetros cuadrados.
Apoyos: Hormigón.
Longitud: 0,180 y 0,035 subterránea.
Conductor: Al 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 6.039.075 pesetas.
g) Finalidad: Electrificación de varios cortijos existentes en el paraje Cortijo Almagruz.
h) Referencia: 3916/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Ayuntamiento de Purullena.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 26 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.367-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea Castell de Ferro-La Mamola.

Final: Centro de transformación La Mamola 2.
Término municipal afectado: Polopos.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,116 y 0,130.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 kV.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De cadena de 3 elementos.
Potencia a transportar: 160 kVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: La Mamola.
Tipo: Interior.
Potencia: 160 kVA.
Relación de transformación: 20 kV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 5.362.715 pesetas.
g) Finalidad: Sustituir actual centro de transformación intemperie (Planer 87).
h) Referencia: 4151/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.355-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Antepenúltimo apoyo línea Angustias-Los Guajares.

Final: Centro de transformación Guajar Alto.
Término municipal afectado: Los Guajares.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,082.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De cadena de 3 elementos.
Potencia a transportar: 160 kVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: C. T. Guajar Alto.
Tipo: Interior.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.093.450 pesetas.
g) Finalidad: Alimentación al C. T. citado preparando la misma para su paso a 20 kV (Planer 87).
h) Referencia: 4148/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.356-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número. Línea Angustias-Los Guajares.
Final: Centro de transformación en Guajar Faraguit.

Término municipal afectado: Los Guajares.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,112 y 0,070.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 kV.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De cadena de 3 elementos.
Potencia a transportar: 160 kVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: C. T. Guajar Faraguit.
Tipo: Interior.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3.780.860 pesetas.
g) Finalidad: Alimentación al C. T. citado quedando preparada la instalación para su paso a 20 kV (Planer 87).
h) Referencia: 4149/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se

estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.357-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea Angustias-Los Guajares.

Final: Derivación a C. T. Barranco del Arroyo.
Término municipal afectado: Salobreña y Los Guajares.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 4,580.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De cadena de 3 elementos.
Potencia a transportar: 4.000 kVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 10.292.180 pesetas.
- g) Finalidad: Adecuación para el paso de la misma a 20 kV, sustituyendo la actual existente.
- h) Referencia: 4150/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.358-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 6, derivación a C. T. Barranco del Arroyo.

Final: Apoyo anterior al C. T. de Guajar Alto.
Término municipal afectado: Los Guajares.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 3,842.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De cadena de 3 elementos.
Potencia a transportar: 6.989 kVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 8.638.998 pesetas.

- g) Finalidad: Adecuación para el paso a 20 kV alimentación a Guajar Alto (Planer 87).
- h) Referencia: 4147/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.359-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 5, línea circunvalación Cozviñar (expediente 3991/A.T.).

Final: Centro de transformación en Cónchar.
Término municipal afectado: Villamena.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 2,786.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De cadena de 3 elementos.
Potencia a transportar: 250 kVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Cónchar.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 kVA.
Relación de transformación: 20 kV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 9.989.861 pesetas.
- g) Finalidad: Alimentación a nuevo centro de transformación a construir en Cónchar, quedando fuera de servicio el existente (Planer 87).
- h) Referencia: 4156/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.360-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Cristo de la Fe.
Final: Línea Guadix-Cristo de la Fe.
Término municipal afectado: Guadix.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,954.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De cadena de 3 elementos.
Potencia a transportar: 6.990 kVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.665.675 pesetas.
- g) Finalidad: Unir la línea M. T. Benalúa-Guadix con la de Guadix-Cristo de la Fe. (Planer 87).
- h) Referencia: 4154/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.361-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Castell de Ferro-Mamola-Melicena.
Final: En la misma línea.
Términos municipales afectados: Rubite y Polopos.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 3,744 y 0,086.
Tensión de servicio: 5/20 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De cadena de 3 elementos.
Potencia a transportar: 6.990 kVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 8.395.250 pesetas.
- g) Finalidad: Consolidación línea Castell de Ferro-Mamola-Melicena (segunda fase), entre Rambla del Agua y La Mamola y derivación a La Guapa (Planer 87).
- h) Referencia: 4153/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.362-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966,

ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Castell de Ferro-Mamola-Melicena.
Final: En la misma línea.
Términos municipales afectados: Gualchos, Lujar y Rubite.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 3,717 y 0,176.
Tensión de servicio: 5/20 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De cadena de 3 elementos.
Potencia a transportar: 6.990 kVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 8.243.175 pesetas.
g) Finalidad: Consolidación línea Castell de Ferro-La Mamola-Melicena, con una primera fase entre Castell de Ferro y Rambla del Agua y derivación a Cabriles (Planer 87).
h) Referencia: 4152/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.363-14.

Consejería de Agricultura y Pesca

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Traslado de industria

Peticionario: Doña María José Otero-Saavedra Jiménez.

Industria: Elaboración de vinos no acogidos a Denominación de Origen.

Emplazamiento: Chiclana de la Frontera.
Elementos a trasladar: 450 vasijas de madera con capacidad para 2.700 Hls.

Valor de lo trasladado: 7.200.000 pesetas.
Se concede un plazo de veinte días a los interesados para conocer el expediente y presentar las alegaciones que procedan en esta Delegación de Agricultura y Pesca, avenida Ana de Viya, número 3.

Cádiz, 10 de mayo de 1988.—El Jefe de los Servicios Técnicos.—Visto bueno, el Delegado provincial.—2.518-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de

instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza. San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 56/88.

Tensión: 15 KV.
Origen: E. T. de TVE.

Término: E. T. denominada «Sierra Vicorb».
Longitud: 174 metros.

Recorrido: Término municipal de Inogés.
Finalidad de la instalación: Alimentar la nueva E. T.
Presupuesto: 1.937.705 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.746-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza. San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 55/88.

Tensión: 10 KV.
Origen: Línea subterránea de la E. T. «Coso 17» a la E. T. «Coso 25».

Término: E. T. «Cuatro de Agosto».
Longitud: 200 metros, entrada y salida.

Recorrido: Calles Alfonso I y Cuatro de Agosto, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 2.438.083 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.747-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza. San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 77/88.

Tensión: 15 KV.
Origen: Apoyo actual línea El Trancar.

Término: Apoyo número 29 a E. T. «Hermanos Lorient».

Longitud: 4.281 metros.
Recorrido: Término municipal de Gelsa de Ebro.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica para riegos, sustituyendo a la actual línea en mal estado.

Presupuesto: 6.918.845 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.749-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza. San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 75/88.

Tensión: 15 KV.
Origen: Apoyo número 8 de la línea SET Morés-Saviñán.

Término: Central de «Morés».
Longitud: 139 metros.

Recorrido: Término municipal de Morés.
Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 1.187.922 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.750-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

tricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora interior para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza. San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 57/88.

Emplazamiento: Término municipal de Inogés. En el pico Nevero de la sierra de Vicort.

Potencia y tensiones: 100 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea a 15 KV de E. T. de TVE.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a varios repetidores.

Presupuesto: 1.727.306 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.751-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º,2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza. San Miguel, 10.

Referencia: AT 34/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea subterránea de la estación transformadora Rioja, 2, a la estación transformadora camino Mosquetera, 162.

Término: Estación transformadora en calle de nueva apertura entre Via Universitatis y calle Termini- llo, en Zaragoza.

Longitud: 75 metros, entrada y salida de cable.

Recorrido: Via Universitatis y calle de nueva apertura, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar a la nueva estación transformadora.

Presupuesto: 1.153.211 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.564-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º,2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de

aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza. San Miguel, 10.

Referencia: AT 44/88.

Emplazamiento: Zaragoza. Paseo de Ruiseñores, urbanización «Los Cedros».

Potencia y tensiones: 1.000 KVA de 10/0,380/0,220 KV.

Acometida: Subterránea, entrada-salida de cable CT Paseo Ruiseñores, 26, a CT Paseo Ruiseñores, 51.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.921.770 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.569-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º,2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza. San Miguel, 10.

Referencia: AT 43/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea eléctrica subterránea de estación transformadora Isaac Peral, 2, a estación transformadora paseo Independencia, número 10.

Término: Estación transformadora Isaac Peral, número 4.

Longitud: 15 metros, entrada y salida.

Recorrido: Calle Isaac Peral, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar la nueva estación transformadora.

Presupuesto: 329.015 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.568-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º,2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de

octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza. San Miguel, 10.

Referencia: AT 42/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea eléctrica subterránea de estación transformadora Isaac Peral, número 2 a estación transformadora paseo Independencia, número 10.

Término: Estación transformadora Zurita, número 3.

Longitud: 15 metros, entrada y salida.

Recorrido: Calle Zurita, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Presupuesto: 329.015 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.567-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º,2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza. San Miguel, 10.

Referencia: 28/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: Estación transformadora plaza Santo Domingo, número 13.

Término: Estación transformadora Mosén Pedro Dosset, con entrada y salida en la estación transformadora de la plaza Santo Domingo, sin número, estación transformadora plaza San Pablo y estación transformadora plaza San Blas, número 36.

Longitud: 730 metros.

Recorrido: Plaza Santo Domingo, calle San Blas, plaza San Pablo y calle las Armas y Mosén Pedro Dosset, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico existente sustituyendo los actuales cables.

Presupuesto: 11.105.495 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.566-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º,2 de la

Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 27/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: Estación transformadora Galo Ponte, número 12.

Término: Estación transformadora Ossau, número 4, con entrada y salida en la estación transformadora plaza de San Felipe, estación transformadora seccionamiento Gay y estación transformadora plaza Sas.

Longitud: 760 metros.

Recorrido: Calles Galo Ponte, Morata y Gil Berges, plaza San Felipe, calles Torre Nueva, Alfonso I y Del Pino, plaza de Sas y calles Méndez Núñez y Ossau, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico existente sustituyendo los cables actuales.

Presupuesto: 11.070.788 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.565-D.

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º.2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 105/88.

Tensión: 10 KV.

Origen: C. T. «Silvestre Pérez», número 10.

Término: Nuevo C. T. en calle Silvestre Pérez, número 1.

Longitud: 66 metros.

Recorrido: Calle Silvestre Pérez, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar nuevo centro transformador, de propiedad particular, en calle Silvestre Pérez, número 1.

Presupuesto: 895.604 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 6 de mayo de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.748-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

CACERES

Resoluciones por las que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Logrosán.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 1.200 KVA.

Relación de transformación: 44.000/13.200.

Presupuesto en pesetas: 877.000.

Finalidad: Modernización y mejora del servicio en la zona de Logrosán.

Referencia del expediente: A. T. 668.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se utiliza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de mayo de 1988.—El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial.—3.352-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4, línea Malpartida-Aliseda.

Final: C. T. número 7.

Términos municipales afectados: Malpartida de Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 200 metros.

Materiales: Conductores aluminio 1 x 50 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera de Arroyo- Malpartida de Cáceres.

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100/380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.396.233.

Finalidad: Servicio a viviendas.

Referencia del expediente: A. T. 4.174.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se utiliza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de mayo de 1988.—El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial.—3.353-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAGUNTO

Edicto

El Pleno de la Corporación Municipal de Sagunto, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1988, adoptó entre otros y por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

«Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación de Sagunto "Puerto Corinto". Expediente 555/1988.

A la vista del informe de los Servicios Técnicos Municipales y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación de Sagunto que redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Elena Yus, con fecha de junio de 1988, se presenta por don Vicente Beltrán Beltrán, en representación de "Puerto Corinto; Sociedad Anónima"; en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la vigente Ley del Suelo, en concordancia con el artículo 126 del Reglamento de Planeamiento. Modificación que tiene por objeto la clasificación como suelo urbanizable programado, de una superficie clasificada en el plan vigente como suelo no urbanizable.

Segundo.—Someter el presente acuerdo a información pública por el término de un mes, mediante anuncio que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en un periódico de difusión corriente en la localidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento».

Lo que se hace público por el período de un mes, a los efectos de interposición de reclamaciones, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sagunto, 28 de junio de 1988.—El Alcalde-Presidente, José García Felipe.—5.253-A.